

Expte. 2022/906

DECRETO

Con el objeto de contribuir al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, el Excmo. Ayuntamiento de Loja a través del Área de Igualdad convoca el Concurso de Grafiti, Loja por la Igualdad con arreglo a las siguientes bases:

BASES CONCURSO DE GRAFITI POR LA IGUALDAD

PRIMERA. FINALIDAD

El Area de Igualdad del Excmo Ayuntamiento de Loja, convoca este concurso de grafiti con el fin de acercar los valores de la igualdad y de promoción del arte urbano joven, al mismo tiempo, pretendemos promocionar y dar participación a jóvenes creadores de grafiti y arte urbano, como cauce de expresión cultural y artística.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

La inscripción será gratuita y abierta, sin límite de edad. La participación será individual. Los y las menores que participen deberán presentar autorización parental (madre o padre) tutor/a legal para la participación y asistencia al concurso.

TERCERA. TEMA

El tema versará sobre Loja y la igualdad entre hombres y mujeres

CUARTA. CONDICIONES TÉCNICAS

La técnica será manual. Los bocetos se presentarán a color en formato digital o a mano. Junto al boceto se indicará el pseudónimo, título y una breve descripción de la obra.

QUINTA. PRESENTACIÓN

La documentación a presentar para la participación en el concurso es la siguiente:

- Documento PDF, tamaño DIN-A4 con datos personales: pseudónimo, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono/s de contacto, email, dirección postal y localidad de residencia, y redes sociales.
- DNI o pasaporte del/la participante.
- Boceto de la obra propuesta.

- Autorización, en su caso, parental (padre o madre) y/o tutor/a legal para la participación en el concurso (solo para menores de edad)

Las inscripciones se realizarán vía online, enviando todos los datos y documentos en digital a la dirección de correo: centromujer@aytoloja.org

El plazo de presentación se iniciará al día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 15 de mayo de 2.022, a las 14:00 horas.

SEXTA. FASES

1. FASE DE SELECCIÓN.

El jurado nombrado al efecto seleccionará 3 entre los bocetos presentados, aquellos que considere más adecuados, representativos y de mayor expresión artística conforme a los criterios de creatividad, original y calidad.

2. FASE DE ELECCIÓN

El jurado elegirá entre los bocetos seleccionados a 1 ganador/a del concurso, comunicándolo por teléfono y vía mail, el cual tendrá que aceptarlo por escrito.

3. FASE DE EJECUCIÓN

El grafiti será realizado por la misma persona que presentó el boceto en el plazo de 2 meses posteriores al anuncio del ganador/a. Comunicando previamente la previsión de tiempo en la ejecución del grafiti.

El ganador/a se compromete a plasmar el boceto en el espacio y fecha establecidos al efecto y en caso de incumplimiento de esta obligación será requerida la devolución del importe del premio .

SÉPTIMA. PREMIOS

- Dotación económica de TRESCIENTOS euros (300,00€)
- Realización de un reportaje con vídeo al ganador/a y de publicación en medios de comunicación de Loja y en sus RRSS, sobre su obra y sobre la ejecución del boceto ganador.

OCTAVA. CONDICIONADO

- El grafiti se realizará en la fachada exterior que determinen los organizadores
- El Excmo ayto aportará sus logos para adaptaciones al boceto.
- Los productos serán aportados por la organización .
- La organización no facilitará medios auxiliares de elevación, medios de protección ni material de limpieza.
- El ganador/a cederá al Excmo Ayto de Loja el derecho de uso de los bocetos enviados.

NOVENA

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización.

FIN

Por medio de la presente dispongo la aprobación de las anteriores bases, así como la convocatoria del concurso de Grafitis por la Igualdad, Loja 2022 con arreglo a las bases anteriormente desarrolladas.

MATILDE ORTIZ ARCA
TTE ALCALDE DELEGADA DE S. S CC e Igualdad
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA